



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

2017 - " AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES "

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA "

CORDOBA, 10 AGO 2017

VISTO, El CUDAP- Expte. UNC N° 0027382/20177, por el cual el Sr. Prof. Dr. ANTONIO MARIA HERNANDEZ, Leg. 12944, solicita se le conceda licencia con goce de haberes a partir del 9 de agosto de 2017 y hasta el 20 de Diciembre de 2017 en los cargos de Profesor Titular Plenario que desempeña en las asignaturas Derecho Constitucional y Derecho Público "Provincial y Municipal de la Facultad de Derecho en razón de haber sido designado "Senior Fellow del Baldy center de la State University of New York At Buffalo (EEUU) para realizar investigación;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el Sr. Prof. Dr. Antonio M. Hernandez y constancias obrantes en actuados;

Las disposiciones del Art.50° Ap. I- inc. 3) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios aprobado por Decreto PEN N° 1246/15;

Que el Dr. Antonio María Hernandez reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad en un cargo de Profesor Titular Plenario DS en asignatura Derecho Constitucional y Profesor Titular Plenario DSE en asignatura Derecho Público Provincial y Municipal;

Lo dispuesto por Res. HCD N° 313/06;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°: Conceder al Sr. Prof. Dr. ANTONIO MARIA HERNANDEZ, Leg. 12944, licencia con goce de haberes en un cargo de Profesor Titular Plenario dedicación semiexclusiva (C.102) en Derecho Público Provincial y Municipal y Profesor Titular Plenario dedicación simple (C.103) en Derecho Constitucional a partir del 9 de Agosto de 2017 y hasta el 20 de Diciembre de 2017, con cargo a las disposiciones del Art.50° Ap. I – inc. 3) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios homologado por Decreto PEN N° 1246/15.

Art.2°: Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES
DECANATO

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIE